INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID Nº 353.660.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo a las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 287/2018, integrado por el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores y el Econ. Carlos Haidar Rodas, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 11/2018** "*Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles*" - ID Nº 353.660.-

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas a las siguientes firmas SDA PARAGUAY S.A., SOPORTE TECNOLÓGICO, DATA LAB S.A., GRUPO HLC NEGOCIOS TECNOLÓGICOS Y OLAM S.R.L., cuyo acto de apertura se realizó amparado en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. -

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Metodología de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
  2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------
  3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
  4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los presentes.

Se da inicio a la Evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 10/2018 de fecha 13 de noviembre del 2018, observándose que se presentaron 8 (ocho) ofertas. El sistema de adjudicación del llamado es por Ítems.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el punto 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia SIPE N°
INFOSYSTEMS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522378
SOPORTE TECNOLÓGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	_____
BIOS INFORMÁTICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522408
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522475
ITCS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522457
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522362
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522389
OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522458

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 03/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°
INFOSYSTEMS	Sergio Adrián González Soto	3746599
SOPORTE TECNOLÓGICO	Juan Darío Ramírez Pereira	2505551
BIOS INFORMÁTICA	Eliseo Hilario Gómez Romero	2835748
SDA PARAGUAY S.A.	Federico Inocencio Frontanilla	524.067
ITCS S.A.	Cesar Romero Acosta Formoso	3298115
	Gabriel Esculies	1566791
DATA LAB S.A.	Mirta Justina Morinigo	654349
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Hugo Enrrique Gimenes Aguiar	2359981
OLAM S.R.L.	Maria Selva Yelsi	922944

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

La Dirección de Talento Humanos ha remitido lo solicitado mediante el MEMORANDO DTH N° 346/2018 de fecha 19 de noviembre del 2018.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las Empresas ***SOPORTE TECNOLÓGICO, BIOS INFORMÁTICA, SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L.*** CUMPLEN con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso 2 art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Descripción				Precio Total por Ítems	Precio Total Ofertado
						1 - Notebbok	2 - UPS 900 VA	3 - Impresora Multifunción Láser	4 - Licencia Office		
INFOSYSTEMS	Unidad	Unidad	HP	China	12	5,950,000	-	-	-	71,400,000	71,400,000
SOPORTE TECNOLÓGICO	Unidad	Unidad	ACER	China	12	7,100,000	-	-	-	85,200,000	112,300,000
			CONCEPT RONIC	China	10	-	850,000	-	-	8,500,000	
			M. OFFICE	EEUU	12	-	-	-	1,550,000	18,600,000	
BIOS INFORMÁTICA	Unidad	Unidad	HP	China	12	5,850,000	-	-	-	70,200,000	107,200,000
			VCP	China	10	-	800,000	-	-	8,000,000	
			HP	China	1	-	-	6,200,000	-	6,200,000	
			MICROSOFT	EEUU	12	-	-	-	1,900,000	22,800,000	
SDA PARAGUAY S.A.	Unidad	Unidad	HP	China	12	6,722,000	-	-	-	80,664,000	115,584,000
			EATON	Philippines	10	-	900,000	-	-	9,000,000	
			MICROSOFT	USA	12	-	-	-	2,160,000	25,920,000	
ITCS S.A.	Unidad	Unidad	VCP	China	10	-	621,000	-	-	6,210,000	32,796,684
			MICROSOFT	EEUU	12	-	-	-	2,215,557	26,586,684	
DATA LAB S.A.	Unidad	Unidad	DELL	EEUU	12	6,752,100	-	-	-	81,025,200	81,025,200
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Unidad	Unidad	CANON	China	1	-	-	11,282,053	-	11,282,053	11,282,053
OLAM S.R.L.	Unidad	Unidad	HP	EEUU	12	7,119,000	-	-	-	85,428,000	123,836,000
			LEXMARK	EEUU	1	-	-	12,680,000	-	12,680,000	
			MICROSOFT	EEUU	12	-	-	-	2,144,000	25,728,000	

Se selecciona provisoriamente a las Empresas ***BIOS INFORMÁTICA, ítems N° 1 y 3; ITCS S.A., ítem N° 2 y SOPORTE TECNOLÓGICO, ítem N° 4***, como las ofertas más bajas y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	BIOS IFORMÁTICA				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Notebook	Unidad	Unidad	HP	China	12	5,850,000	70,200,000
3	Impresora Multifunción Láser	Unidad	Unidad	HP	China	1	6,200,000	6,200,000
SUMATORIA								76,400,000

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	BIOS INFORMÁTICA	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12).	NO	_____
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SOLICITADA POR NOTA CEO	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Experiencia: Copias de contratos o facturaciones en venta y provisión de equipos Informáticos (Notebooks y Servidores) y/o bienes intangibles en los últimos 2 años (2016 y 2017)	SI	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	SOLICITADA POR NOTA CEO	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SOLICITADA POR NOTA CEO	
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	SOLICITADA POR NOTA CEO	

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE N° 02/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

❖ **BIOS INFORMÁTICA**, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Documentos	BIOS INFORMÁTICA	
	Presenta	Observación
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO/AGPE N° 02/2018	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC	BIOS INFORMÁTICA	
	Presenta	Observación
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	SI	No cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C –PBC
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI	
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	SI	

OBSERVACIÓN:
- **Ítem N° 1- Notebook:** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 6 – Procesador; punto 19 – Lector de huella y punto 20 – Puertos.
- **Ítem N° 3 – Impresora Multifunción:** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en el documento remitido en contestación a la Nota CEO/AGPE N° 02/2018, no especifica los puntos 1 al 8 de la planilla de especificaciones técnicas, como ser: marca, modelo, método de impresión, funciones, velocidad de impresión B/N, velocidad de impresión, Resolución máxima de impresión y Manejo de hojas.

RESULTADO:

➢ La empresa **BIOS INFORMÁTICA**, en el ítem N° 1 y 3, no cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, se desestima su oferta, por lo cual se prosigue a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **INFOSYSTEMS** en el **ítem N° 1** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el **ítem N° 3.**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ***INFOSYSTEMS***, como la oferta más baja en el ítem N° 1 y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	INFOSYSTEMS				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Notebook	Unidad	Unidad	HP	China	12	5,950,000	71,400,000
SUMATORIA								71,400,000

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	INFOSYSTEMS	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

Documentos	INFOSYSTEMS	
	Presenta	Observación
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12).	NO	_____
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SI	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Experiencia: Copias de contratos o facturaciones en venta y provisión de equipos Informáticos (Notebooks y Servidores) y/o bienes intangibles en los últimos 2 años (2016 y 2017)	SI	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	SI	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI	CUMPLE
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	SI	CUMPLE

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A***, como la oferta más baja en el ítem N° 3 y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
3	Impresora Multifunción Láser	Unidad	Unidad	CANON	China	1	11,282,053	11,282,053
SUMATORIA								11,282,053

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID Nº 353.660.-

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
	Presenta	Observación
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12).	NO	_____
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SI	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Experiencia: Copias de contratos o facturaciones en venta y provisión de equipos Informáticos (Notebooks y Servidores) y/o bienes intangibles en los últimos 2 años (2016 y 2017)	SI	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	SI	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI	CUMPLE
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	SI	CUMPLE

Conclusión: Las Empresas ***INFOSYSTEMS*** y ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** **CUMPLEN** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	ITCS S.A.				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
2	UPS 900 VA	Unidad	Unidad	VCP	China	10	621,000	6,210,000
SUMATORIA								6,210,000

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	ITCS S.A.	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

Documentos	ITCS S.A.	
	Presenta	Observación
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12).	NO	———
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con el Seguro Social (IPS) o constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	A ser solicitada para la firma del Contrato	
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	A ser solicitada para la firma del Contrato	
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SOLICITADA POR NOTA CEO	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Experiencia: Copias de contratos o facturaciones en venta y provisión de equipos Informáticos (Notebooks y Servidores) y/o bienes intangibles en los últimos 2 años (2016 y 2017)	SI	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	SOLICITADA POR NOTA CEO	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI	CUMPLE
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	NO APLICA	

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE N° 03/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ITCS S.A.**, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Documentos	ITCS S.A.	
	Presenta	Observación
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO/AGPE N° 03/2018	

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID N° 353.660.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	SI	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa ***ITCS S.A.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	SOPORTE TECNOLÓGICO				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
4	Licencia Office	Unidad	Unidad	M. Office	EEUU	12	1,550,000	18,600,000
SUMATORIA								18,600,000

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	SOPORTE TECNOLÓGICO	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12).	NO	____
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SI	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Experiencia: Copias de contratos o facturaciones en venta y provisión de equipos Informáticos (Notebooks y Servidores) y/o bienes intangibles en los últimos 2 años (2016 y 2017)	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID Nº 353.660.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC	
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SOLICITADA POR NOTA CEO
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	NO APLICA

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE Nº 04/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **SOPORTE TECNOLÓGICO.**, no ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por lo que se desestima su oferta, por lo cual se prosigue a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **BIOS INFORMÁTICA.**

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	BIOS INFORMÁTICA				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
4	Licencia Office	Unidad	Unidad	M. Office	EEUU	12	1,900,000	22,800,000
SUMATORIA								22,800,000

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	SOPORTE TECNOLÓGICO	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12).	NO	____
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID Nº 353.660.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO C DEL PBC		
Experiencia: Copias de contratos o facturaciones en venta y provisión de equipos Informáticos (Notebooks y Servidores) y/o bienes intangibles en los últimos 2 años (2016 y 2017)	SI	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas	NO APLICA	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI	CUMPLE
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos – Deberán ser completadas por el Oferente.	NO APLICA	

Conclusión: La Empresa ***BIOS INFORMÁTICA*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a los Términos de Referencias y Plazos de Ejecución, evaluados y analizados por el Comité de Evaluación de Ofertas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a los Términos de Referencias y Plazos de Ejecución, evaluados y analizados por el Comité de Evaluación, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a las Firmas: **INFOSYSTEMS de Sergio González**, en el ítem N° 1; **ITCS S.A.**, en el ítem N° 2; **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el ítem N° 3 y **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez**, en el ítem N° 4.

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado a **Contratación Directa N° 11/2018 Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"** con **ID Nº 353.660,** conforme al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos y Bienes Intangibles"
ID Nº 353.660.-

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	INFOSYSTEMS				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Notebook	Unidad	Unidad	HP	China	12	5,950,000	71,400,000
SUMATORIA								**71,400,000**
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	ITCS S.A.				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
2	UPS 900 VA	Unidad	Unidad	VCP	China	10	621,000	6,210,000
SUMATORIA								**6,210,000**
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
3	Impresora Multifunción Láser	Unidad	Unidad	CANON	China	1	11,282,053	11,282,053
SUMATORIA								**11,282,053**
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	BIOS INFORMÁTICA				
				Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
4	Licencia Office	Unidad	Unidad	M. Office	EEUU	12	1,900,000	22,800,000
SUMATORIA								**22,800,000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Carlos Haidar Rodas
Evaluador

Lic. Carlos Raúl Montiel Flores
Evaluador